

43.º PREMIO DE DERECHOS HUMANOS DE PERIODISMO — 2026

El Movimiento de Justicia y Derechos Humanos (MJDH), con la colaboración de la Orden de Abogados de Brasil — RS (OAB-RS), instituyó en 1984 el Premio de Derechos Humanos de Periodismo. Desde entonces, en cada edición anual y de manera ininterrumpida, el Premio estimula el trabajo de los profesionales del periodismo en la denuncia de violaciones, así como en la observancia y defensa de los Derechos Humanos en las sociedades de América del Sur, marcadas por una enorme desigualdad entre las personas y por la deficitaria acción del Estado.

La Regional Latinoamericana de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (Rel UITA), la Asociación de Reporteros Fotográficos y Cinematográficos de Rio Grande do Sul (ARFOC-RS) y la Caja de Asistencia de los Abogados — RS (CAARS) apoyan el Premio, que este año 2026 recibirá inscripciones de trabajos entre el 1.º y el 25 de octubre.

El tema del 43.º Premio de Derechos Humanos de Periodismo es **“FEMINICIDIO”**.

El 43.º Premio recibirá inscripciones por medios digitales. Será necesario acceder al reglamento y al formulario de inscripción a través del sitio web www.direitoshumanosbr.org.br

El día 10 de diciembre, fecha de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tendrá lugar la ceremonia de premiación.

REGLAMENTO

Podrán participar del Premio de Derechos Humanos de Periodismo profesionales y estudiantes con reportajes o materiales publicados, dentro del período establecido en este reglamento, en medios de comunicación: periódicos, revistas, libros, emisoras de radio, canales de televisión, portales de noticias y sitios de internet. Los autores principales de los materiales deberán contar con registro profesional de periodista, excepto en la categoría Académico.

1. Las entidades organizadoras elegirán los tres mejores trabajos sobre el tema Derechos Humanos en las categorías: **Impreso, Fotografía, Audio (radio y podcast), Televisión, Online, Crónica, Documental, Gran Reportaje (libro), Multimedia, Académico y Comunicación Pública, además de una selección para el Premio Especial FEMINICIDIO.**

- a. En la categoría **Crónica**, se aceptarán inscripciones de textos o narraciones breves. También se admitirán en esta categoría trabajos de todos los formatos contemplados por este reglamento que no hayan sido difundidos en medios de comunicación, siempre que ello sea justificado en el cuerpo del trabajo. Reconociendo que, en ocasiones, los trabajos periodísticos sobre Derechos Humanos terminan sin ser publicados, o son publicados parcialmente por razones como la censura, y

considerando que el papel de las entidades organizadoras es precisamente defender la libertad, tanto de prensa como de organización política y social, el Premio permite rescatar trabajos no publicados.

- b. La categoría **Académico** es exclusiva para estudiantes matriculados en carreras de Periodismo que hayan realizado trabajos periodísticos sobre Derechos Humanos en la universidad o durante una pasantía regular en cualquier medio.
- c. La categoría **Multimedia** comprende trabajos publicados en más de un medio y que combinan diferentes elementos en un mismo reportaje. Esta convocatoria también considera Multimedia los trabajos publicados en serie.
- d. La categoría **Documental** comprende producciones audiovisuales de carácter periodístico, con un abordaje profundo de temas relacionados con los Derechos Humanos, difundidas por canales de televisión, plataformas digitales o festivales de cine.
- e. La categoría **Comunicación Pública** es exclusiva para periodistas que trabajan en oficinas de prensa de organismos públicos. Se aceptarán trabajos periodísticos que hayan circulado en algún medio o canal de comunicación. **No serán considerados válidos los comunicados de prensa, boletines institucionales ni ningún material de circulación exclusivamente interna.**

Premio Especial: el jurado otorgará, en esta **43.ª edición del Premio de Derechos Humanos de Periodismo**, un reconocimiento al mejor trabajo inscrito en cualquiera de las categorías sobre el tema **FEMINICIDIO**.

INSCRIPCIONES

Podrán competir por los premios los trabajos periodísticos publicados entre el **26 de octubre de 2025 y el 25 de octubre de 2026. Las inscripciones estarán abiertas del 1.º al 25 de octubre de 2026, hasta las 23:59 horas (hora de Brasilia) del último día. Las inscripciones realizadas después de ese horario no serán aceptadas, independientemente del huso horario del participante.**

2. El acto de inscripción en este concurso implica que el participante garantiza la cesión del uso y de los derechos de autor del trabajo inscrito al Movimiento de Justicia y Derechos Humanos, sin ningún tipo de costo, teniendo en cuenta los objetivos del concurso y sin necesidad de notificación a los participantes. Se garantiza la divulgación de la autoría y el reconocimiento de los créditos correspondientes, de conformidad con el artículo 29 y sus incisos, en concordancia con el artículo 79, §§ 1.º y 2.º, ambos de la Ley 9.610/98 (Ley de Derechos de Autor). Asimismo, el participante asume plena responsabilidad por el derecho de uso de las imágenes de las personas que aparezcan como modelos.

3. Cada participante podrá inscribir **hasta tres trabajos**.

4. Las inscripciones serán exclusivamente digitales y deberán realizarse mediante el formulario en línea disponible en el sitio web www.direitoshumanosbr.org.br

ATENCIÓN: Los participantes deberán describir en la inscripción un resumen del trabajo de hasta 300 (trescientos) caracteres. Esta síntesis será utilizada para presentar el trabajo durante la ceremonia de premiación.

Todo participante deberá completar el formulario de inscripción en línea con su nombre, dirección completa y demás datos solicitados. **Los participantes residentes en Brasil deberán informar el código postal (CEP). Para los participantes residentes fuera de Brasil no será necesario completar la dirección.** Esta será solicitada posteriormente, en caso de ser necesaria. La dirección será utilizada para el envío del trofeo en caso de ausencia en la ceremonia de premiación.

Los trabajos en video deberán enviarse mediante **un enlace o archivo compartido**. Para reportajes seriados o trabajos compuestos por más de una pieza, el sistema permite el envío de múltiples enlaces. Para los reportajes web, se aceptarán **URL válidas, múltiples enlaces o enlaces a archivos PDF alojados en la nube, como Google Drive u OneDrive, por ejemplo.**

Todos los materiales deberán contar con URL activas y abiertas durante todo el período de evaluación.

En la categoría **Gran Reportaje (libro)**, las inscripciones deberán realizarse mediante el formulario en línea y deberán enviarse o entregarse cuatro ejemplares físicos del libro en la siguiente dirección:

Movimiento de Justicia y Derechos Humanos

Avenida Borges de Medeiros, 340, sala 22

Centro Histórico

CEP 90.020-020 — Porto Alegre/RS

Teléfono: (51) 3221 9130 / 99951.2869

Correo electrónico: mjdhbr@gmail.com

Sitio web: www.direitoshumanosbr.org.br

Para las inscripciones en la categoría **Fotografía**, el profesional deberá enviar individualmente la fotografía que competirá por el premio, mediante un enlace, sin que esté vinculada al reportaje en el que fue publicada. En caso de una serie de fotografías, el autor deberá indicar una que represente al conjunto. Las imágenes deberán enviarse en tamaño 20 × 30 cm, en formato JPG.

Atención: si el reportaje fue producido por un equipo, deberán indicarse los nombres de todos los periodistas, designando a uno de ellos para representar el trabajo.

5. En la medida de lo posible, el material seleccionado será expuesto o divulgado, especialmente los trabajos premiados que no hayan sido publicados. Para ello, al momento de la inscripción, los participantes aceptan automáticamente el uso de este material para la promoción del concurso, exposiciones o edición en forma de libro. Se respetarán los derechos de autor en caso de comercialización posterior de estos trabajos.

6. El material inscrito permanecerá en los archivos del MJDH.

PREMIACIÓN

La evaluación de los trabajos será realizada por un Jurado, compuesto por un integrante de cada entidad organizadora y de las entidades colaboradoras.

Como premio, se entregarán trofeos a los primeros puestos y diplomas a los segundos y terceros puestos. No habrá premios en dinero.

La entrega de los premios tendrá lugar el **10 de diciembre de 2026, a las 19:00** horas, en Porto Alegre, con transmisión en vivo a través de las redes sociales.

DISPOSICIONES FINALES

Las cuestiones no contempladas o resueltas por este reglamento serán decididas por el jurado.

Las dudas podrán ser aclaradas a través del correo electrónico mjdhbr@gmail.com